

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

Decreto

,		. ,				
ı	N	11	m	Δ	rn	

Referencia: Aceptación de Renuncia Dra. Adriana Rita FISCHER

VISTO el expediente 25904/18 mediante el cual la Doctora Adriana Rita FISCHER, eleva su renuncia al cargo de Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tres de Febrero del Departamento Judicial San Martín; y

CONSIDERANDO:

Que la Doctora Adriana Rita FISCHER fue designada Juez del Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tres de Febrero del Departamento Judicial San Martín, mediante Decreto Nº 5607 del 11 de diciembre de 1989:

Que a fojas 2 del expediente citado en el exordio, la mencionada magistrada ha presentado la renuncia con fines jubilatorios a dicho cargo, solicitando que sea aceptada a partir del 1 de junio de 2018:

Que a fojas 4 ha tomado intervención la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia señalando que no surgen actuaciones relacionadas con la Doctora FISCHER en el marco de la Ley Nº 8085;

Que a fojas 7 se expide la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires informando que se iniciaron en esa Secretaría actuaciones relacionadas con la citada funcionaria en el marco de la Ley N° 13.661 y sus modificatorias, caratuladas: "ALLIAUD, Alejandra Mercedes, Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción n° 1 del Departamento Judicial de San Martín; BILLONE, María Fernanda y LEGGIO, Vanesa, Agentes Fiscales de la Unidad Funcional de Instrucción n° 5 del Departamento Judicial de San Martín; VELAZCO CERVIÑO, Enrique Raúl, Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción n° 6 del Departamento Judicial de San Martín; PEREZ, Verónica Andrea y ANDONIADES, Andrea Verónica, Agentes Fiscales de la Unidad Funcional n° 8 del Departamento Judicial de San Martín; LAPARGO, Marcelo, Fiscal General del Departamento Judicial de San

Martín; FISCHER, Adriana Rita, Jueza a cargo del Juzgado de Paz de Tres de Febrero s/ GIULIANI, Antonio y VIRONE, Marta Graciela – Denuncia". Asimismo, acorde con la etapa procesal en la que se encuentran las actuaciones mencionadas, no existe impedimento para que, de considerarlo conveniente, el Poder Ejecutivo acepte la renuncia de la Doctora FISCHER.

Que el presente acto administrativo se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar a partir del 1 de junio de 2018 la renuncia presentada por la Doctora Adriana Rita FISCHER (D.N.I. Nº 11.410.491 – CLASE 1954) al cargo de Juez del Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tres de Febrero del Departamento Judicial San Martín, a los fines jubilatorios.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.